

## “Tres tayuelos, digo banquitos”: los sufijos diminutivos en la Asturias del Siglo de Oro a partir de un corpus documental\*

“Tres tayuelos, digo banquitos”: diminutive suffixes in Golden Age Asturias  
from a documentary corpus

Aarón Armando Alonso Nogueira

Universidad de León

aalonn@unileon.es

**RESUMEN:** Este artículo analiza el uso de los sufijos diminutivos en documentos notariales del ámbito asturiano del Siglo de Oro, con especial atención a la frecuencia de aparición de cada sufijo y al grado de lexicalización de estos. A partir de un corpus documental datado y localizado, se examinan las formas diminutivas más frecuentes, destacando el predominio de los sufijos castellanos *-illo*, *-ico* e *-ito*, frente a la escasa presencia de diminutivos propios del asturiano. Se incluye también un estudio de los diminutivos analíticos o sintácticos presentes en el corpus. El trabajo se enmarca en un enfoque morfopragmático, alineado con las propuestas de Dressler y Merlini (1994), y pone de relieve la utilidad de los textos notariales para el estudio de la morfología histórica en contextos no literarios.

**PALABRAS CLAVE:** morfología histórica, diminutivos, siglo de oro, contacto lingüístico

**ABSTRACT:** This article analyses the use of diminutive suffixes in Asturian notarial documents from the Spanish Golden Age, paying special attention to the frequency of appearance of each suffix and the degree of lexicalisation of these suffixes. Based on a dated and localised corpus of documents, the most frequent diminutive forms are examined, highlighting the predominance of the Castilian suffixes *-illo*, *-ico* and *-ito*, as opposed to the scarce presence of Asturian diminutives. A study of the syntactic diminutives present in the corpus is also included. The work is framed within a morphopragmatic approach, in line with the proposals of Dressler and Merlini (1994), and highlights the usefulness of notarial texts for the study of historical morphology in non-literary contexts.

**KEYWORDS:** historical morphology, diminutives, golden age, language contact

**SUMARIO:** 1. Introducción; 2. Diminutivos en Asturias; 3. Análisis; 4. Conclusiones; Bibliografía

**CÓMO CITAR:** Alonso Nogueira, Aarón Alonso (2025). “Tres tayuelos, digo banquitos”: los sufijos diminutivos en la Asturias del Siglo de Oro a partir de un corpus documental. *Ramas. Revista de lengua española de la Universidad de Córdoba*, 1, 68-87.

**\*FUENTES DE FINANCIACIÓN:** Para la realización de este trabajo se ha contado con la financiación del Ministerio de Ciencia e Innovación al proyecto con número de referencia PID2022-139387NB-I00.

## 1. INTRODUCCIÓN

Aunque existen numerosos estudios sobre el sufijo diminutivo, Reynoso Noverón (2001, p. 3) señala que la mayor parte de los pertenecientes al ámbito de la lingüística hispánica se enmarcan en la estilística y el análisis formal. Algunos se han centrado en explorar sus dos valores básicos: el nocional y el axiológico, defendiendo uno u otro (Alonso, 2020; Coseriu en Monge, 1965) o llegando a conciliarlos (Monge, 1965). A nivel diatópico, el uso del diminutivo ha sido identificado por numerosos autores como un rasgo distintivo de determinadas regiones dialectales, con especial énfasis en América (Zuluaga Ospina, 1970), aunque también se ha documentado su relevancia en la península ibérica (Uritani y Berrueta de Uritani, 1985). Por su parte, Dressler y Merlini (1994) proponen, para el italiano y el alemán, abordar el fenómeno desde un enfoque pragmático y resaltan la importancia del contexto. A partir de las teorías de los actos de habla (Austin, 1962; Searle, 1969; Searle y Vanderveken, 1985), llegan a postular la necesidad de la creación de una nueva disciplina, llamada morfopragmática, dedicada al estudio de la información de tipo pragmático asociada a determinados morfemas, como los apreciativos<sup>1</sup>.

Se distinguen, en suma, varios momentos en la consideración que los hispanistas tienen de los sufijos diminutivos. Así, en primera instancia, se asocia el diminutivo con un valor conceptual de disminución (Nebrija, 1909). Posteriormente, todavía en el ámbito de la gramática precientífica, los estudiosos dedicados a la enseñanza del español como lengua extranjera reparan en que no siempre es posible la traducción del diminutivo español con valor aminorativo y destacan la necesidad de reconocer su valor axiológico (Miranda, 1569; Salazar, 1627); pero no es hasta principios del siglo XX, ya en el marco de la gramática científica, cuando se produce un cambio de paradigma: en las publicaciones de Amado Alonso (2020) se afirma que la función conceptual apenas aparece en el discurso y se reconoce, por primera vez, su valor connotativo como principal. Esta idea se ha impuesto y ha sido seguida por

---

<sup>1</sup> El modelo de estos autores subdivide dicho enfoque pragmático en morfosemántica —valores cuantitativo o denotativo y cualitativo o connotativo— y morfopragmática —valor [no serio], relacionado con la situación de habla en que surge el diminutivo— (Dressler y Merlini, 1994, p. 116). Este tercer valor puede convivir con cualquiera de los otros dos e incluso con ambos al mismo tiempo (Dressler y Merlini, 1994, p. 144). Esta propuesta parece resolver la mencionada oposición entre valor nocional y axiológico.

autores como Monge (1965), Zuluaga Ospina (1970), Montes Giraldo (1972) o Náñez Fernández (1997); aunque no sin ciertas reservas por parte de algunos estudiosos (Fernández Ramírez, 1962).

Este trabajo, por su parte, se propone abordar el fenómeno morfológico de la derivación diminutiva a través de un corpus de documentación notarial del Siglo de Oro, procedente de archivos históricos españoles y americanos (*CorLexIn*)<sup>2</sup>, centrándose particularmente en los documentos notariales de procedencia asturiana. En concreto, se emplearán inventarios de bienes, denominación general bajo la que se incluyen, en este trabajo, inventarios propiamente dichos, memorias de dote y testamentos<sup>3</sup>.

Los objetivos que se proponen son:

- (1) Observar la frecuencia de aparición y la productividad de determinados sufijos en los documentos estudiados.
- (2) Analizar la tendencia hacia la lexicalización de dichos sufijos.
- (3) Observar las influencias del asturleonés, específicamente en formas diminutivas, en la lengua de los documentos escritos.

Para ello, se analizan en este trabajo los diminutivos tanto transparentes como no transparentes, opacos o lexicalizados<sup>4</sup> que aparecen en la documentación obtenida, atendiendo a diferentes variables lingüísticas: la forma del sufijo, la categoría gramatical de su base, la existencia o no de reduplicación —o la intensificación mediante otros procedimientos— y los valores semántico-pragmáticos que expresan los diminutivos, que difieren según la categoría de la palabra primitiva. Así, en el caso de los sustantivos, el diminutivo puede expresar un valor connotativo de tamaño pequeño, un valor afectivo —peyorativo o meliorativo— o un valor de atenuación pragmática; mientras que para los

---

<sup>2</sup> El corpus *CorLexIn* está disponible en el sitio web de la Real Academia Española, accesible a través del siguiente enlace: <https://apps2.rae.es/CORLEXIN.html>.

<sup>3</sup> De acuerdo con Pedraza Gracia (1999, p. 139), “[l]a mayor abundancia de los inventarios «post mortem» ha hecho que se generalice esta denominación para todas estas tipologías documentales diversas”.

<sup>4</sup> Se define la lexicalización como un proceso que da lugar a voces no transparentes morfológicamente, es decir, en las que es necesario aplicar una interpretación no composicional (NGLE, 2025, §9.3); en este contexto, implica la desaparición del sentido aminorativo o connotativo original del diminutivo (García Gallarín, 2007, p. 505).

adjetivos se puede observar este mismo valor atenuador o la expresión de una intensidad o cuantificación baja (Bleortu, 2021, p. 37).

## 2. DIMINUTIVOS EN ASTURIAS

Los dos sufijos apreciativos diminutivos productivos en lengua asturiana hoy en día son *-ín* y *-ucu* (GLLA, 2001, pp. 286, 292); frente a, por ejemplo, *-iellu*, que “apaez güei de manera fixa asociáu a determinaos lexemes, ensin que'l falante (que, sin embargu, pue pescanciar el so significáu) pueda valise d'él pa formar nueves pallabres” (GLLA, 2001, pp. 267)<sup>5</sup>, o el estándar *-ito*, poco frecuente en Asturias.

El sufijo diminutivo más característico de Asturias es, por tanto, *-ín/-ina*, que suele ir asociado a cierto matiz afectivo. Mediante acumulación de sufijos puede intensificarse este afecto: así, de *gato*, *gatiquín*, en lugar de simplemente *gatín* (Canellada, 1944, p. 26). Es, además, un diminutivo muy usual en la toponimia de la franja occidental de la península ibérica<sup>6</sup>. También es frecuente la aparición del mencionado *-iellu* —que ha perdido la capacidad de formar nuevos vocablos— en el contexto topográfico o agrupado con el diminutivo *-ín* (Menéndez García, 1963, p. 184).

Por su parte, el diminutivo *-uco/-uca*, el segundo con más vitalidad, se asocia a un matiz valorativo (Canellada, 1944, p. 26; Menéndez García, 1963, p. 187), manteniéndose, sin embargo, el tamaño común del referente.

Otros sufijos propios de la zona asturianohablante, con mayor o menor productividad, son *-acu*, *-aca* (Canellada, 1944, p. 26; GLLA, 2001, p. 270); *-etu/-eto/-eta* (Canellada, 1944, p. 26; Fernández González, 1959, p. 58; Menéndez García, 1963, p. 18; GLLA, 2001, p. 282). Se encuentra con asiduidad el sufijo *-ico/-ica* (Fernández González, 1959, p. 57), aunque se considera que ya no goza de vitalidad (Menéndez García, 1963, p. 182; GLLA, 2001, p. 284); mientras que *-eco* e *-ipo* son muy poco frecuentes (Menéndez García, 1963, pp. 181, 182; GLLA, 2001, p. 279). Además, Bleortu (2021) realiza un estudio sobre los diminutivos en La Pola de Siero, proporcionando datos más recientes que

---

<sup>5</sup> Ello no impide que, aunque goce de gran vitalidad, el sufijo *-ín* también carezca en ocasiones de significación diminutiva.

<sup>6</sup> Sobre la extensión de *-ín* escribe Menéndez Pidal en su *Dialecto leonés* (1962, pp. 59, 90-91).

permiten comparar la distribución y uso contemporáneo de estos sufijos en un contexto asturiano con los datos extraídos de la documentación notarial en este trabajo. Así pues, esta autora señala que en La Pola aparecen con más asiduidad que en otras zonas los diminutivos asturianos *-ín*, *-ina*, *-ino* y *-uco(u)*, *-uca*, además de otros como *-iquín*, *-iquina*, *-iquino* o *-etu*, *-eta*, *-ete*, junto con, en menor medida, otros sufijos castellanos y comunes a ambas lenguas (Bleorțu, 2021, pp. 2-3). Justifica esta ventaja de los sufijos asturleoneses sobre los castellanos por la influencia recíproca de ambas lenguas.

### 3. ANÁLISIS

Se han obtenido 12 relaciones de bienes para el análisis del uso y lexicalización de los diminutivos en Asturias a partir de la búsqueda en *CorLexIn*, que se detallan a continuación:

- (1) Inventario de bienes de Fernando de Granda y Alduena de Pastor (Ribadesella, 1531)
- (2) Inventario de bienes y memoria de gastos a la muerte de Fernando de Granda (Ribadesella, 1556)
- (3) Testamento de Pedro de Teleña Teleña (Cangas de Onís, 1576)
- (4) Inventario de Martino Junco (Ribadesella, 1599)
- (5) Inventario de los bienes de Juan Prieto (continuación) (Cuerres [Ribadesella], 1622)
- (6) Inventario de los bienes de Elvira Osorio (Villanueva [Navia], 1623)
- (7) Memoria de la dote de Catalina Harnero entregada a Gregorio Prieto (Ardisana [Llanes], 1628)
- (8) Inventario de bienes de Domingo Gutiérrez (Oviedo, 1634)
- (9) Memoria de bienes de Magdalena Rodríguez (Oviedo, 1634)
- (10) Inventario de los bienes de Gonzalo de Junco y de su hijo Juan de Junco (Sebreño [Ribadesella], 1640)
- (11) Memoria de bienes que entrega Mayor Prieto de Junco a su yerno (Santianes [Ribadesella], 1661)
- (12) Inventario de bienes de Pedro Suárez (San Román [Piloña], 1680)

Como se observa, la mayor parte de los testimonios proceden de concejos ubicados en el oriente de Asturias —Piloña, Ribadesella, Cangas de Onís y Llanes—, con la excepción de dos documentos ovetenses y un inventario de bienes naviego. En conjunto, estos documentos suman un total de 89 folios y

contienen más de 32 000 palabras, de las que 66 constituyen casos de distintos diminutivos.

### 3.1. Toponimia

De los 66 vocablos citados, 20 son topónimos. Aunque no se plantea su análisis en este artículo, se proporciona una lista de ejemplos<sup>7</sup> con el fin de facilitar su consulta para futuros estudios:

- (1) Yten más, en *Llaguantín*, muera y media de bueys de prado que lleba Toribio de Nueba (Ribadesella, 1599).
- (2) Yten, en *Bustielo*, otro medio día de bueys que compró al sastre de Querres (Ribadesella, 1599).
- (3) Yten, la casa de *La Piniella*, con su corral y árboles (Ribadesella, 1599).
- (4) Yten más, la mitad de vn corral que se partía con *Parradiella* (Ribadesella, 1599).
- (5) Yten, el castañedo de la *Hontanina* que tiene (en blanco) (Ribadesella, 1599).
- (6) Con Juan Martínez, de *Toriello*, vna baca (Ribadesella, 1599).
- (7) Vnas cassas principales en esta uilla de Ribadesella con sus güertas, trasera y delantera, questán sitias en las calles de *Portiello* (Cuerres, [Ribadesella], 1622).
- (8) Vna muera de bueys en Ynguanço, a la *hontina* del Castillo (Cuerres, [Ribadesella], 1622).
- (9) En casa de Domingo Alonso de *Orbanella* (Villanueva [Navia], 1623).
- (10) conplaron de por medio al licenciado Françisco de Sierra en Piquera, y Porto, y *Cacabellos* y Billartodorey (Villanueva [Navia], 1623).
- (11) Más, la parte de *La Coladilla* (Villanueva [Navia], 1623).
- (12) Un capote de *frechilla* (Oviedo, 1634).
- (13) con todo lo que está detrás de la dicha cassa y llosa asta amatar con la ería de *Viyella* (Sebreño [Ribadesella], 1640).
- (14) Yten, en la ería de Viyella de arriba vn prado do diçen *Valleyos*, preçiose en ochenta ducados (Sebreño [Ribadesella], 1640).
- (15) Yten, en el prado de *la Casellina*, según está cerrado sobre sí, que serán dos días de bueys grandes, preçiose en mil reales; está en Vçio (Sebreño [Ribadesella], 1640).
- (16) Más, do diçen *la Portiella* término de Sardalla, ueynte y cinco castañares, preçiaronse a dos reales, que montan cincuenta reales (Sebreño [Ribadesella], 1640).
- (17) que tiene testeras a la eredad de Juan Blanco de Sebreño y de Antonio la *Fontaniella* (Sebreño [Ribadesella], 1640).

---

<sup>7</sup> Aunque no se han encontrado referencias documentales que respalden de manera concluyente el origen diminutivo del primer y el último topónimo del listado, se presentan aquí con carácter provisional y abierto a revisión.

- (18) Más, el prado que se dice *La Cortina*, cerrado sobre sí, que se da tapín, de seis carros de yerba, y vn nogal que está dentro de dicho prado (San Román, [Piloña], 1680).
- (19) Más, en términos de Pando y tras el prado de *Grandiella*, cosa de quarenta castañales, pocos más v menos (San Román, [Piloña], 1680).
- (20) Más, en términos del *Pisueco* y so la peña, cantidad de castañales que no saben los que son (San Román, [Piloña], 1680).

### 3.2. Análisis de diminutivos en el corpus

Los 46 diminutivos con los que cuenta el corpus documental empleado, una vez descartados los topónimos —mayores y menores—, pueden agruparse en lexicalizados —dentro de los que se incluyen los diminutivos etimológicos y los préstamos— y no lexicalizados.

Sin embargo, no es siempre posible clasificar los diminutivos conforme a estas dos categorías de forma concluyente, pues es posible argüir la existencia de una categoría intermedia, la de los semilexicalizados, entendida aquí como una clase formada por aquellas palabras que han quedado fosilizadas en un paso intermedio del proceso de lexicalización, es decir, en las que pervive, en cierto modo, el valor diminutivo, aun cuando hacen referencia a una realidad diferente de la palabra base (Perdiguero Villarreal, 2015, p. 1569; Aleza Izquierdo, 2017, p. 719). Atendiendo a la clasificación de Gil y Torres (2011), se podría quizás hablar de un nivel (ii) de lexicalización, en el que el sufijo diminutivo pierde la carga semántica afectiva o de tamaño y “la diferencia formal entre base y derivado se traduce en matices semánticos específicos: el derivado es un hipónimo de su base” (Gil y Torres, 2011, p. 264). En cualquier caso, todas estas etapas o fases descritas no dejan de formar parte de un *continuum* —desde la transparencia hasta la lexicalización u opacidad total— en el que es difícil ubicar inequívocamente cualquier derivado.

Así pues, es necesario tener en cuenta que las ocasionales ausencias de un contexto que lo permita, así como estas posibles semilexicalizaciones, dificultan conocer con precisión si las voces analizadas corresponden a verdaderos diminutivos referenciales o a términos plenamente lexicalizados, lo que a su vez impide una clasificación precisa que permita establecer proporciones que representen de manera taxativa la realidad lingüística estudiada en estos documentos.

A pesar de las dificultades señaladas para una clasificación categórica de los diminutivos atendiendo a su grado de lexicalización, se propone a continuación una distribución tentativa de los mismos (Tabla 1), elaborada con base en los indicios contextuales disponibles y en criterios lexicográficos y semánticos razonablemente justificables —la inclusión o no de la voz resultante en el diccionario, su significado en diacronía, su composicionalidad y su distancia con el sentido de la base léxica (Arrabal Rodríguez, 2023, pp. 214-215)—. Se ha optado por separar los ejemplos etimológicos y los préstamos del recuento total de los diminutivos lexicalizados, aunque esta división es principalmente orientativa y no pretende otorgar un peso estadístico significativo. La tabla tampoco pretende ofrecer una categorización definitiva, sino más bien una aproximación interpretativa que facilite una visión panorámica del fenómeno en el corpus analizado. Cabe señalar, además, que la existencia de posibles semilexicalizaciones genera cierta ambigüedad en algunos casos, lo que ha impedido clasificarlos con total certeza; en consecuencia, algunos ejemplos incluidos en el texto se han comentado individualmente en el análisis cuando ha sido pertinente (véase *campanilla*).

	Lexicalizados	Etimológicos	Préstamos	No lexicalizados
<b>-illo, -a</b>	14	3	-	4
<b>-ico, -a</b>	-	-	-	7
<b>-ito, -a</b>	1	-	-	3
<b>-ete, -a</b>	-	-	6	-
<b>-iño, -a</b>	1	-	-	2
<b>-ín, -ina</b>	-	1	-	1
<b>-eja</b>	1	-	-	1
<b>-ija</b>	-	1	-	-
<b>-uelo</b>	1	-	-	-
<b>TOTAL</b>	18	5	6	18

Tabla 1. *Distribución de diminutivos según su grado de lexicalización*

### 3.2.1. *-i(e)llo, -a*

Este sufijo, procedente del diminutivo latino *-ELLUS*, fue el diminutivo más frecuente hasta el siglo xv, momento en que se vio relegado por los nuevos sufijos *-ito* e *-ico* en la lengua escrita. De acuerdo con Pharies (2002: s.v. *-illo*),

esta decadencia se manifiesta en la tendencia a la lexicalización del sufijo, que sería una consecuencia de su sustitución por otros sufijos derivativos como *-ito* para la función diminutiva.

En efecto, *-illo* es el sufijo diminutivo que aparece con mayor frecuencia en el corpus empleado. Asimismo, su productividad parece ser relativamente baja, como prueba el hecho de que se localizan hasta catorce diminutivos lexicalizados:

- (21) Bebieron el *quartillo* (Ribadesella, 1556).
- (22) Con Juan de Pedro, quatro *reçillos*<sup>8</sup> de obejas (Ribadesella, 1599).
- (23) Yten, dos baras de *beatillas*<sup>9</sup> y vn paño de color listado (Ribadesella, 1599).
- (24) e dos botones de plata dorados, y çinco *anillos* de plata y vna *canpanilla*<sup>10</sup> (Ribadesella, 1599).
- (25) Vna sartén y vnas *parrillas* y y (*sic*) vna cuchar (Cuerres [Ribadesella] 1622).
- (26) Dos hachos biexos, y dos hoces, y dos açadas, y dos engaços de hierro, y vna *restiella*<sup>11</sup> y dos peñeras (Cuerres [Ribadesella] 1622).
- (27) Yten media bara de *pardillo*, de a tres ducados la bara (Oviedo, 1634).
- (28) Dos sillas de *barillas*, pequeñas (Oviedo, 1634).
- (29) Una raspadera y *berduguello*<sup>12</sup> (Oviedo, 1634).
- (30) Dos jubones con su *almilla* (Oviedo, 1634).
- (31) Yten dos *rastrillos* y vn pie de argadillo (Oviedo, 1634).
- (32) entregó vn libro de caja enquadrado, que dijo aver quedado del dicho lizenziado Pedro Suárez, en nobenta y cinco ojas de a *quartilla* (San Román [Piloña], 1680).
- (33) Más, se alló vna bolsa de gato y en ella, trainta y seis reales de moneda de *molinillo* (San Román [Piloña], 1680).

---

<sup>8</sup> Hace referencia en este documento a un rebaño —quizá, incluso, pudiera constituir una unidad de medida concreta para conjuntos de animales—, aunque también puede referirse a un solo animal (*DGLA*, s.v. *reciellu*), como se ve en el siguiente ejemplo: “La carne de un *recillo*” (Pendes [Liébana], Cantabria, 1661).

<sup>9</sup> ‘Especie de lienzo delgado y ralo’ (*DLE*, s.v. *beatilla*).

<sup>10</sup> El grado de lexicalización de *campanilla* es cuestionable: aunque figura en los diccionarios como voz independiente, la diferencia principal respecto a la base léxica del diminutivo es el tamaño, lo que para algunos autores basta para identificarlo como diminutivo transparente (Arrabal Rodríguez, 2023, p. 205, 243). Por su parte, Aleza Izquierdo afirma que “la palabra base suele aparecer en la definición del derivado cuando el término se considera fosilizado, pero no lexicalizado” (2017, p. 719).

<sup>11</sup> Esta voz mantiene el diptongo primitivo /je/ de *-iello* (< ĚLLUM), sin la reducción castellana, como es habitual ante palatal en las hablas asturleonesas (Zamora Vicente, 1974, p. 99; Alvar y Pottier, 1983, p. 366; Urrutia Cárdenas y Álvarez Álvarez, 2001, p. 124-125).

<sup>12</sup> ‘Punta de la agujada’ (*DLE*, s.v. *verduguello*, 2.<sup>a</sup> acepción).

A estos habrían de añadirse tres casos de diminutivos etimológicos:

- (34) Vna bruesa y vna eyxada y zincó fovciñas y quattro *sarziellos*<sup>13</sup> (Villanueva [Navia], 1623).
- (35) Dos docenas de platos y *escudillas*<sup>14</sup> (Oviedo, 1634).
- (36) Yten dos rastrillos y vn pie de *argadillo* (Oviedo, 1634).

Por último, se localizan cuatro casos de diminutivos no lexicalizados:

- (37) Yten, tres *tocacillas* cosidas, todas azafranadas (Ribadesella, 1531).
- (38) Vn Anos Dey de plata dorado en vna *cadenilla* de plata y (tachado: vna canpanilla) y le falta vna pieça (Ribadesella, 1599).
- (39) Zincó *banquillos* con sus bancos hordinarios y dos lechos con su tabla (Oviedo, 1634).
- (40) Más, vn *barquillo* de plata (San Román [Piloña], 1680).

La presencia recurrente de *-illo* en formas lexicalizadas indica que, en la lengua notarial de la Asturias de la época estudiada, este sufijo funcionaba más como un recurso léxico heredado y fosilizado que como un mecanismo productivo de formación de palabras, coincidiendo con la observación de Pharies (2002) acerca del desplazamiento de *-illo* por *-ito*.

### 3.2.2. *-ico, -a*

Como ha quedado dicho, este diminutivo aparece en el siglo xv; y, aunque fue de uso general en el español antiguo, su productividad queda limitada al período entre la segunda mitad de dicho siglo y la segunda mitad del xvii (Pharies, 2002: s.v. *-ico*). Hoy en día, según diversos autores (Zamora Vicente, 1974, pp. 278-279; *NGLE*, 2025, §9.1j, §9.1k), su extensión se ha reducido a la zona aragonesa, Andalucía oriental, Murcia y América central. Por su parte, figura en la *GLLA* (2001, p. 284) como sufijo improductivo en asturiano (cf. Fernández González, 1959, p. 57).

<sup>13</sup> Como se puede deducir del contexto, debe evitarse la confusión con el también diminutivo *zarzillo* 'pendiente', derivado del latín CIRCELLUS 'circulito'. La voz que aquí aparece procede del latín vulgar \*SARCELLUM, diminutivo de SARCULUM 'azada', aunque también podría designar un escardillo (Perdiguero Villarreal, 2012, p. 1555).

<sup>14</sup> Vocablo procedente del latín SCÜTELLA 'copita', 'bandeja', con influjo de SCÜTUM 'escudo'. Parece que se trata de una voz más empleada en Asturias, Canarias y Cuba que en Castilla (*DECH*, s.v. *escudilla*).

Este sufijo presenta una menor tendencia a la lexicalización respecto al anterior, ya que mantiene sus valores connotativos (Lázaro Mora, 1999, p. 4650). Así, las siete ocurrencias que se observan en el corpus no constituyen casos de diminutivos lexicalizados, sino que todas ellas permiten una lectura literal en la que el valor del diminutivo conserva su función regular, sin requerir una reinterpretación no composicional o fijada:

- (41) Yten, tres *platecicos* destajo (Ribadesella, 1531).
- (42) Y vna *calderica* pequeña (Cuerres [Ribadesella], 1622).
- (43) Otro *mesico*<sup>15</sup> pequeño (Oviedo, 1634).
- (44) con la *salecica* que está para entrar en el corredor (Sebreño [Ribadesella], 1640).
- (45) tiene vna baca con vna *jatica* preçiose en diez y seys ducados (Sebreño [Ribadesella], 1640).
- (46) Yten, al Río de Cáliz vn *corralico* de nogales, preçiose en dos ducados (Sebreño [Ribadesella], 1640).
- (47) Yten, en la dicha ería de Viyella vn *quadrico* de prado que confina con Juan de Pando (Sebreño [Ribadesella], 1640).

Los ejemplos de *-ico* contrastan con los de *-illo* en tanto que no muestran lexicalización, sino un uso aún connotativo y plenamente composicional. Es decir, el sufijo aún conservaba vitalidad en los textos notariales asturianos del siglo XVII, en comparación con los datos actuales que sugieren la caída en desuso del diminutivo en la región (GLLA, 2001, pp. 284; NGLE, 2025).

### 3.2.3. *-ito, -a*

Como en el caso de *-ico, -a*, su uso comienza a notarse a mediados del siglo XV (Alvar López y Pottier, 1983, p. 372), hasta convertirse en el sufijo diminutivo más extendido en todo el mundo hispánico. También la GLLA (2001, p. 288) lo recoge como sufijo productivo, con valor diminutivo y, a veces, también despectivo.

Son escasas las lexicalizaciones de este sufijo, por las mismas razones por las que apenas se encuentran diminutivos fosilizados en *-ico* (Lázaro Mora, 1999, p. 4650); y sigue siendo plenamente productivo, frente a la decadencia de *-illo*,

---

<sup>15</sup> Este caso presenta ciertas particularidades de interés que se analizan en un apartado posterior.

al que, como ha quedado dicho, sustituye en su función diminutiva (Pharies, 2002: s.v. *-illo*).

Frente a su situación actual como sufijo apreciativo estándar, destaca la escasa frecuencia de aparición en el corpus estudiado: solo se cuentan cuatro ocurrencias. De ellas, la mitad son adjetivos —los únicos adjetivos diminutivos localizados en la documentación analizada—:

- (48) Otras dos arcas *chiquitas*, sin cerraduras (Oviedo, 1634).  
(49) Tres nogales *chiquitos*, preciáronse en doce reales (Sebreño [Ribadesella], 1640).

Son, en cambio, sustantivos *banquitos* y *manguitos*. Este último es un caso de lexicalización:

- (50) Dos pares de *manguitos* de terciopelo (Ribadesella, 1599).  
(51) Tres tayuelos, digo *banquitos* (Oviedo, 1634).

Como se ha señalado, el reducido número de ocurrencias de *-ito* en el corpus resulta particularmente llamativo si se tiene en cuenta su condición de sufijo preferido en el español moderno. Su relativa rareza en estos textos podría explicarse por el carácter formal y conservador característico de la documentación notarial, que no reflejaría aún la plena expansión de *-ito*. Tal interpretación es coherente con la tesis de Fernández Ordóñez (2011, p. 27), quien sostiene que dicho diminutivo se difundió principalmente a través de la lengua escrita y culta de la época moderna. En la misma línea, González Ollé (1962, pp. 303-307), relaciona la aceptación del sufijo —de origen rural y popular— por parte de las élites sociales a partir de la segunda mitad del siglo XV con la tendencia popularista que caracteriza a este período, y que favoreció la incorporación, en los usos lingüísticos de las élites sociales, de formas hasta entonces marginadas, entre ellas la generalización de *-ito* en las lenguas administrativa y literaria.

### 3.2.4. -ete, -a

Este sufijo, procedente del latín *-ittus*, parece llegar al castellano por medio del catalano-aragonés *-et*, *-a* (Pharies, 2002: s.v. *-ete*, *-eta*). De hecho, fue, hasta finales del siglo xv, el sufijo diminutivo más generalizado del aragonés (González Ollé, 1962, p. 309).

Aunque hoy en día ya no goza de vigencia como diminutivo —cuando no forma sustantivos lexicalizados, tiene más bien un sentido peyorativo—, este sufijo sí llegó a ser productivo en español en épocas anteriores. Sin embargo, no resulta sencillo discernir qué voces son plenamente castellanas y cuáles proceden de las lenguas catalana o aragonesa. Por su parte, el asturiano conserva este diminutivo como sufijo semiproductivo con un valor diminutivo y, a veces, despectivo (GLLA, 2001, p. 282).

De forma más tardía se ha incorporado al castellano una cantidad considerable de vocablos con este sufijo, que proceden de diferentes lenguas romances —especialmente francés, provenzal e italiano—, como es el caso de las palabras localizadas en los textos:

- (52) Quatro *seruilletas* (Oviedo, 1634).
- (53) Vna *carpeta* (Oviedo, 1634).
- (54) Un *bufete* pequeño (Oviedo, 1634).
- (55) Un *trinchete*<sup>16</sup> (Oviedo, 1634).
- (56) Yten más, dos *corchetes* de plata y dos arcorlas de plata (Ribadesella, 1599).
- (57) Tres pares de çapatos de *baqueta*, de ombres (Oviedo, 1634).

### 3.2.5. Otros sufijos

Se localizan, en menor medida, otra serie de diminutivos en los documentos estudiados. Estos diminutivos se han formado con los siguientes sufijos:

- (1) *-iño, -a*: *corpiños* (lexicalizado), *pedryña, fovciñas*.
- (2) *-ín, -ina*: *bacín* (etimológico), *hontina* (equivalente de *fontina* o *fuentina*, con aspiración de /f-/ inicial, fenómeno patrimonial de la zona de Ribadesella [Morala Rodríguez y Perdigueró Villarreal, 2019, p. 183], donde está localizado el vocablo).

---

<sup>16</sup> ‘Instrumento en forma de hoz utilizado para cortar los racimos’ (LLA, s.v. *tranchete*).

- (3) *-eja*: *zafalejas*, *caleja* (castellanización ultracorrecta de *caleya*, voz asturiana que aparece en otro de los documentos del corpus).
- (4) *-ija*: *partija* (etimológico).
- (5) *-uelo*: *tayuelo* (voz asturleonesa<sup>17</sup>, cf. castellano *tajuelo*).

Algunos de estos casos aislados de sufijos reflejan la presencia de ciertos rasgos diatópicos y patrimoniales propios del asturleonés. Así, voces como *hontina*, *tayuelo* o *caleya/caleja* ponen de relieve fenómenos fonéticos y morfológicos propios de la zona. La presencia marginal de estos diminutivos en el corpus realza la persistencia de rasgos dialectales, que, aunque poco frecuentes, no son por ello menos relevantes para caracterizar la variedad lingüística local. Todo ello confirma el valor del corpus empleado en este trabajo como testimonio del contacto lingüístico entre el castellano, lengua estándar en la escritura notarial, y el asturleonés, lengua de uso cotidiano en el área de estudio.

### 3.3. Diminutivos analíticos

Junto a los diminutivos sintéticos o morfológicos mencionados, se localizan ciertos casos de diminutivos analíticos o sintácticos, esto es, diminutivos formados por la unión entre un sustantivo y un adjetivo que expresa pequeño tamaño. De estos se ha dicho que albergan un sentido más objetivo que los analíticos (González Ollé, 1962, p. 256; Alonso, 2020, p. 190; Zuluaga Ospina, 1970, p. 26; Lázaro Mora, 1999, p. 4650). Sin embargo, ciertos autores, como Fernández Ramírez (1962), rechazan esta idea, argumentando la escasa presencia de este tipo de construcciones frente a la necesidad de expresar dicho contenido.

En el corpus de este trabajo se confirma que la frecuencia de diminutivos de orden sintáctico es algo menor que la de diminutivos de tipo morfológico. Así, se cuentan solamente 38 ocurrencias a lo largo de 12 documentos, frente a las 66 de sufijos diminutivos. Si tenemos en cuenta que 20 de estos últimos responden a topónimos —mayores o menores—, la diferencia disminuye. Pese

---

<sup>17</sup> Es interesante el hecho de que aparece acompañada de una autocorrección por parte del notario o de la declarante: *Tres tayuelos, digo banquitos* (Oviedo, 1634).

a todo, dada la tipología de los textos, cabría esperar, en aras de la supuesta objetividad propia de los documentos notariales, una mayor cantidad de diminutivos analíticos.

Estas 38 ocurrencias se desglosan en 34 usos del adjetivo *pequeño* en todas sus variantes, 3 usos de *chiquito* y un solo uso de *chicas*. El uso de adjetivos diminutivos suele asociarse a una intensificación de los mismos (Toledo, 2015), contrariamente a lo defendido por Alonso, para quien el adjetivo en *me gusta la sopa calentita* no tiene el sentido de ‘muy caliente’, sino que “insiste afectiva y representacionalmente en el calor y en el gusto” (2020, p. 191).

Además, pueden darse casos en los que aparezcan, al mismo tiempo, las dos clases de diminutivos —sintéticos y analíticos—:

- (58) Diez *platos* destajo, los ocho destajo y dos *chiquitos* (Cuerres [Ribadesella], 1622).
- (59) Y vna *calderica* *pequeña* (Cuerres [Ribadesella], 1622).
- (60) Otro *mesico* *pequeño* (Oviedo, 1634).
- (61) Yten, en la ontaballe, do diçen las Ardinas, tres *nogales* *chiquitos* (Ribadesella, 1640).

Entre los ejemplos anteriores destaca el (60), por constituir un caso de acumulación de tres maneras diferentes de expresar la pequeñez de un mismo referente —sin acudir a la recursividad morfológica—: en primer lugar, la alternancia *-o/-a* de la terminación, que da lugar a una relación semántica no sistemática, asociada al tamaño —como sucede con *huerto ~ huerta* o *jarro ~ jarra* (NGLE, 2025, §2.3g, §2.3h)—<sup>18</sup>; posteriormente, a partir del resultado *meso* se crea un diminutivo sintético transparente *mesico*, y, para acabar, a partir de este último se forma un diminutivo sintáctico: *mesico pequeño*.

Los diminutivos sintácticos documentados aportan un dato relevante: a pesar de que las gramáticas los han descrito como un recurso más objetivo, su frecuencia es inferior a la de los sufijos, incluso descontando los topónimos. Ello indica que, en el discurso notarial, los diminutivos analíticos no constituían un mecanismo preferente para la expresión de tamaño frente a los sintéticos, lo que a su vez cuestiona la supuesta neutralidad semántica de los diminutivos sintácticos y refuerza la idea de que, incluso en textos de carácter administrativo,

---

<sup>18</sup> Así, la entrada *mesu* se define en el *DGLA* como ‘mesa pequeña’ y en el *DALLA* como ‘tayuela’.

donde la expresión de afectividad no es habitual, los sufijos diminutivos con valor referencial mantenían una presencia significativa.

No obstante, no puede descartarse por completo la presencia de matices afectivos en la documentación notarial, que en algunos casos resulta más perceptible, especialmente cuando el diminutivo se aplica a personas:

(62) Quatro baras de ruan a treze reales para la niña *Maruchita* (Santiago de Chile, 1656).

En otros casos, como los citados en los ejemplos (59) y (60) puede argumentarse que las voces a las que se adjuntan estos diminutivos son palabras referidas a objetos cotidianos que se mencionan habitualmente en el lenguaje familiar (Arrabal Rodríguez, 2023, p. 247), en contraposición al lenguaje más técnico que se encuentra en otro tipo de escritos que rechazan más vehementemente la presencia de sufijos diminutivos, como son la prosa científica, la didáctica, la jurídica o la administrativa (*NGLE*, 2025, §9.6p).

#### **4. CONCLUSIONES**

El estudio de los sufijos diminutivos en el ámbito del hispanismo ha experimentado una evolución significativa, pasando de enfoques esencialmente formales y estilísticos a consideraciones de carácter pragmático. Si bien en sus orígenes se privilegió su valor nocial, investigaciones posteriores —especialmente a partir del siglo xx— han subrayado su carga axiológica, marcando así un cambio de paradigma. La cada vez mayor atención al contexto y a las funciones pragmáticas del diminutivo, en sintonía con las propuestas de Dressler y Merlini (1994), sugiere la necesidad de enfoques más integradores, como la llamada morfopragmática.

En este sentido, el estudio de documentación como la aquí analizada se revela especialmente útil para la morfología histórica. Los textos notariales presentan ventajas fundamentales, como su datación y localización precisa, amén de la inclusión de vocablos propios de la vida cotidiana que no se hallan en textos de índole literaria. Además, suponen, en cierto modo, un trasvase de la lengua oral de los tasadores a la lengua escrita del notario —aunque no al nivel de las cartas u otro tipo de documentación privada, los inventarios de bienes

recogen, por tanto, no pocas características del registro oral, en lo que respecta tanto al léxico como a la morfología, la sintaxis y la fonética—. Además, en este caso concreto, evidencian un contacto real entre el castellano normativo utilizado por los escribanos y la lengua hablada de los declarantes, con rasgos propios de la lengua asturleonesa.

En cuanto a la productividad y lexicalización de los sufijos diminutivos, destaca en los inventarios analizados la casi nula aparición de los prototípicos del asturiano (*hontina*), frente a una frecuencia notablemente mayor de los sufijos considerados estándar del castellano *-illo*, *-ico* e *-ito*. Esta distribución puede atribuirse, en buena medida, al carácter normativo y formal del registro empleado en los documentos, que, a pesar de estar escritos en castellano, presentan algunos asturianismos (*tayuelo*, *restiella*, *caleya*) e incluso formas castellanizadas (*caleja*), elementos propios del habla de la región que habrían burlado el filtro del notario en su intento de adaptar las declaraciones a la lengua de la corte.

Dentro del grupo de sufijos castellanos, el corpus revela un predominio de *-illo* en formas lexicalizadas, seguido por *-ico* e *-ito*, que mantienen un valor referencial más activo. La escasa presencia de este último, a pesar de su extensión posterior en el español moderno, sugiere que los inventarios notariales conservaban formas tradicionales y que la expansión de los sufijos populares en la lengua escrita podría no estar aún consolidada en el ámbito formal en esta área. Por otra parte, sufijos como *-ete* muestran casos de incorporación tardía desde otras lenguas romances.

Finalmente, en lo que concierne a la función de los diminutivos en los textos analizados, parece claro que albergan, en general, una función nocional y objetiva —marcadores de tamaño—, dada por las características del género notarial, en el que se prioriza la practicidad: tanto escribientes como declarantes pretenden dar cuenta, con la mayor objetividad y precisión posible, de los bienes inventariados, sin que, generalmente, se dé cabida a valoraciones subjetivas o connotaciones afectivas. Los diminutivos analíticos, aunque presentes, son menos frecuentes que los morfológicos, lo que cuestiona la supuesta objetividad de este tipo de construcciones y pone de relieve que, incluso en textos administrativos, los sufijos sintéticos eran el recurso preferente para expresar pequeñez.

## Bibliografía

- Aleza Izquierdo, Milagros (2017). Sobre los americanismos léxicos con sufijos diminutivos en el *Diccionario de americanismos. Bulletin of Spanish Studies*, 94(5), 711-743. <https://doi.org/10.1080/14753820.2017.1296247>
- Alonso, Amado (2020). *Estudios lingüísticos: temas españoles* (4.<sup>a</sup> edición). Universidad de Sevilla.
- Alvar López, Manuel y Pottier, Bernard (1983). *Morfología histórica del español*. Gredos.
- Arrabal Rodríguez, Pilar (2023). *Variación morfológica y corpus lingüístico: los diminutivos -ico, -ito, -illo en la provincia de Almería (siglos XVIII y XIX)*. [Tesis doctoral, Universidad de Granada]. <https://digibug.ugr.es/handle/10481/89697>
- Austin, John (1962). *How to Do Things with Words*. Clarendon Press.
- Bleorțu, Cristina (2021). Cobremos un suelducu curiosín: los diminutivos en La Pola de Siero. *Studii și cercetări lingvistice*, LXXII, 33-54. <https://doi.org/10.5167/uzh-205837>
- Calderón Campos, Ambrosio Miguel (2019). La configuración de la variedad meridional en el reino de Granada. En Viorica Codita Petrea (Ed.), *La configuración histórica de las normas del castellano* (pp. 109-134). Tirant Humanidades.
- Canellada, María Josefa (1944). *El bable de Cabranes*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- CorLexIn = Morala Rodríguez, José Ramón (Dir.), *Corpus Léxico de Inventarios (CorLexIn)*, [14/05/2025] <http://web.frl.es/CORLEXIN.html>
- DALLA = Academia de la Llingua Asturiana (2025). *Diccionariu de la Llingua Asturiana*. <https://www.diccionariu.alladixital.org>
- DGLA = García Arias, Xosé Lluis (2025). *Diccionario General de la Lengua Asturiana*. <https://mas.lne.es/diccionario/>
- Dressler, Wolfgang y Merlini, Lavinia (1994). *Morphopragmatics. Diminutives and intensifiers in Italian, German, and other languages*. Mouton de Gruyter.
- Egido Fernández, María Cristina (2019). La variación diatópica: un reto para el estudio de la Morfosintaxis histórica del español. En Viorica Codita Petrea y Mariela de la Torre (Eds.), *Tendencias y perspectivas en el estudio de la morfosintaxis histórica hispanoamericana* (pp. 127-151). Iberoamericana / Vervuert.
- Fernández González, Ángel Raimundo (1959). *El habla y la cultura popular de Oseja de Sajambre*. Instituto de Estudios Asturianos.
- Fernández Ordóñez, Inés (2011). *La lengua de Castilla y la formación del español*. Real Academia Española.
- Fernández Ramírez, Salvador (1962). A propósito de los diminutivos españoles. En *Strenae. Estudios de filología e historia dedicados al profesor García Blanco* (pp. 185-192). Universidad de Salamanca.
- García Gallarín, Consuelo (2007). Derivación, lexicalización y analogía: el caso de los diminutivos. En Inmaculada Delgado Cobos y Alicia Puigvert Ocal (Coords.), *Ex admiratione et amicitia. Homenaje a Ramón Santiago* (pp. 501-523). Ediciones del Orto.
- Gil, Irene y Torres, Marta (2011). Tratamiento lexicográfico de los derivados en *-illo* e *-ito* y el proceso de lexicalización. En José Pazó, Irene Gil y M.<sup>a</sup> Ángeles Cano (Eds.), *Teoría morfológica y morfología del español* (pp. 253-266). Ediciones Universidad Autónoma de Madrid.

GLLA = Academia de la Llingua Asturiana (2001). *Gramática de la Llingua Asturiana*. Academia de la Llingua Asturiana.

González Ollé, Fernando (1962). *Los sufijos diminutivos en castellano medieval*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Lázaro Mora, Fernando (1999). La derivación apreciativa. En Ignacio Bosque y Violeta Demonte (Eds.), *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4645-4682). Espasa Calpe.

LLA = Le Men, Janick. *Léxico del leonés actual*. Cátedra de Estudios Leoneses, [versión en línea]. <https://lla.unileon.es> [26/05/2025].

Menéndez García, Manuel (1963). *El cuarto de los Valles I*. Instituto de Estudios Asturianos.

Menéndez Pidal, Ramón (1962). *El dialecto leonés*. Instituto de Estudios Asturianos.

Miranda, Giovanni (1569). *Osservazioni della lingua castigliana*. En Manuel Alvar Ezquerra y María Ángeles García Aranda (2025), *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua*. <https://www.bvfe.es/es/directorio-bibliografico-de-gramaticas-tratados-gramaticales-historia-de-la-lengua/14262-osservazioni-della-lingua-castigliana.html>

Monge, Félix (1965). Los diminutivos en español. *Actes du X<sup>e</sup> Congrès International de Linguistique et Philologie Romanes*, 1, 137-147. Klincksieck.

Montes Giraldo, José Joaquín (1972). Funciones del diminutivo en español. *BICC*, XXVII, 71-88. <https://bibliotecadigital.caroycervo.gov.co/id/eprint/446>

Morala Rodríguez, José Ramón y Perdiguer Villarreal, Hermógenes (2019). La isoglosa de la aspiración de /f/ en el siglo XVII. En Mónica del Castillo Lluch y Elena Diez del Corral Areta (Eds.), *Reescritiendo la historia de la lengua española a partir de la edición de documentos* (pp. 175-199). Peter Lang. <https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2022/07/PeterLang2.pdf>

Náñez Fernández, Emilio (1997). Amado Alonso y el diminutivo. *Cauce: Revista Internacional de Filología, Comunicación y sus Didácticas*, 20-21(2), 173-182. [https://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce20-21/cauce20-21\\_11.pdf](https://cvc.cervantes.es/literatura/cauce/pdf/cauce20-21/cauce20-21_11.pdf)

Nebrija, Antonio ([1492] 1909). *Gramática castellana. Reproduction phototypique de l'édition princeps (1492)*, publiée avec une préface par E. Walberg. Max Niemeyer.

NGLE = Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2025). *Nueva gramática de la lengua española. Morfología. Sintaxis (I)*. Espasa.

Pedraza Gracia, Manuel José (1999). Lector, lecturas, bibliotecas...: el inventario como fuente para su investigación histórica. *Anales de documentación*, 2, 137-158. <http://hdl.handle.net/10201/3677>

Perdiguer Villarreal, Hermógenes (2012). Léxico de aperos y enseres en protocolos notariales de Burgos en el siglo XVII. En Emilio Montero Cartelle (Ed.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua* (pp.1551-1562). Meubook.

Perdiguer Villarreal, Hermógenes (2015). Léxico de bienes domésticos en documentos notariales del siglo XVII: Sustantivos con sufijos diminutivos y variación diatópica. En José María García Martín (Dir.), Francisco Javier de Cos Ruiz y Mariano Franco Figueroa (Coords.), *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 1565-1578). Iberoamericana / Vervuert. [https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2021/12/Hermo\\_IXCIHLE.pdf](https://corlexin.unileon.es/wp-content/uploads/2021/12/Hermo_IXCIHLE.pdf)

Pharies, David (2002). *Diccionario etimológico de los sufijos españoles*. Gredos.

"Tres tayuelos, digo banquitos": los sufijos diminutivos en la Asturias del Siglo de Oro  
a partir de un corpus documental

- Reynoso Noverón, Jeanett (2001). *Los diminutivos en el español. Un estudio de dialectología comparada.* [Tesis doctoral, Universidad Nacional Autónoma de México]. <http://132.248.9.195/pd2001/299954/299954.pdf>
- Salazar, Ambrosio ([1614] 1627). *Espejo general de la gramática en diálogos para saber la natural y perfecta pronunciación de la lengua castellana.* En Manuel Alvar Ezquerro y María Ángeles García Aranda (2025), *Biblioteca Virtual de la Filología Española (BVFE): directorio bibliográfico de gramáticas, diccionarios, obras de ortografía, ortología, prosodia, métrica, diálogos e historia de la lengua.* <https://www.bvfe.es/es/directorio-bibliografico-de-gramaticas-tratados-gramaticales-historia-de-la-lengua/13340-espejo-general-de-la-gramatica-en-dialogos-para-saber-la-natural-y-perfecta-pronunciacion-de-la-lengua-castellana.html>
- Searle, John (1969). *Speech acts: An essay in the philosophy of language.* Cambridge University Press.
- Searle, John y Vanderveken, Daniel (1985). *Foundations of Illocutionary Logic.* Cambridge University Press.
- Toledo, Ángel Eduardo (2015). El diminutivo intensivo. *Archivum: Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, 65, 193-226. Ediciones de la Universidad de Oviedo. <https://doi.org/10.17811/arc.65.2015.193-226>
- Uritani, Nozomu y Berrueta de Uritani, Aurora (1985). Los diminutivos en los atlas lingüísticos españoles. *LEA: Lingüística Española Actual*, 7(2), 203-236.
- Urrutia Cárdenas, Hernán y Álvarez Álvarez, Manuela (2001). *Esquema de morfosintaxis histórica del español.* Universidad de Deusto.
- Zamora Vicente, Alonso (1974). *Dialectología española.* Gredos.
- Zuluaga Ospina, Alberto (1970). La función del diminutivo en español. *Boletín Instituto Caro y Cuervo*, 25, 23-48. [https://bibliotecadigital.caroycuelvo.gov.co/id/eprint/413/1/TH\\_25\\_001\\_023\\_0.pdf](https://bibliotecadigital.caroycuelvo.gov.co/id/eprint/413/1/TH_25_001_023_0.pdf)

Fecha de recepción: 31/07/2025

Fecha de aceptación: 17/09/2025